

**GACETA MUNICIPAL
PERIÓDICO OFICIAL,
AÑO 2.**

GACETA NO. 24

01 DE JUNIO DE 2026



QUE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICA CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES I Y XXXVI, 91 FRACCIONES VIII Y XIII Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONTENIDO

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA VIGÉSIMA NOVENA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO ABIERTO, LA CUAL,
FUE APROBADA A TRAVÉS DEL PUNTO NO. VII DE LA
SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**



CONVOCATORIA CABILDO ABIERTO



El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zumpahuacán, Estado de México, Administración 2025 – 2027; a través de la Secretaría del Ayuntamiento y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 28, 48 Fracción V, 91 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y mediante el acuerdo tomado dentro del Punto No. VII de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, realizada el 29 de mayo del 2026.

CONVOCA

A los habitantes del Municipio de Zumpahuacán para que se registren como participantes en la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto que celebrará el Ayuntamiento de Zumpahuacán, Estado de México, Administración 2025 – 2027 el **próximo 29 de junio de 2026**, declarado para este fin como **recinto oficial la Delegación Municipal de la Localidad Santa Catarina, ubicada en Calle Guadalupe Victoria, Sin Número, Localidad Santa Catarina, C. P. 51986; Zumpahuacán, Estado de México**, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA: Ser habitante del Municipio (son habitantes del Municipio, aquellas personas que residan habitualmente en territorio municipal, con una residencia efectiva cuando menos de seis meses).

SEGUNDA: La Sesión de Cabildo Extraordinario Abierto, es aquella que celebra el Ayuntamiento, en el cual sus habitantes participan directamente, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

TERCERA: El Ayuntamiento escuchará la opinión del habitante debidamente registrado.

CUARTA: Los habitantes interesados en participar en la Vigésima Novena Sesión de Cabildo Extraordinario Abierto, deberán registrarse en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, en un horario de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el día 24 de junio del presente año.

QUINTA: El registro se realizará bajo los siguientes requisitos: a) Llenar formato de solicitud que, se le proporcionará al momento del registro. b) Presentar original y copia de su identificación oficial con fotografía para su cotejo. c) Presentar comprobante de domicilio en original y copia. d) Entregar por escrito el contenido de su participación, así como 10 copias de la misma para ser distribuidas entre los integrantes del Ayuntamiento.

SEXTA: En ningún caso los habitantes que participen en el desarrollo de la sesión podrán intervenir en el sentido de la votación; por lo que solo tendrán derecho a voz pero no a voto; así mismo los participantes que no cumplan con los requisitos señalados en la base que antecede, solo podrán acudir a la Sesión Extraordinaria Abierta en calidad de oyentes, por lo que, no podrán hacer uso de la voz para tratar temas improvisados que no hayan sido previamente registrados en los términos de la presente Convocatoria.

SÉPTIMA: La celebración de la Vigésima Novena Sesión de Cabildo Extraordinario Abierto del Ayuntamiento de Zumpahuacán, Estado de México, Administración 2025 – 2027 **se llevará a cabo el día 29 de abril del año 2026 a las 10:00 horas; en la Delegación Municipal de la Localidad Santa Catarina, ubicada en Calle Guadalupe Victoria, Sin Número, Localidad Santa Catarina, C. P. 51986; Zumpahuacán, Estado de México; bajo el**

ORDEN DEL DÍA

- i. Lista de asistencia y en su caso, declaración del quórum legal.
- ii. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- iii. Desahogo de puntos propuestos por los ediles.
- iv. Participación Ciudadana.
- v. Clausura de la Sesión.

A T E N T A M E N T E

LIC. EN EDUC. MYRIAM ESPERANZA ÁLVAREZ ARELLANO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.

LIC. EN D. EFRÉN AMADO RIVERA PAVÓN.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.



DIRECTORIO

LIC. EN EDUC. MYRIAM ESPERANZA ÁLVAREZ ARELLANO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZUMPAHUACÁN.

C. ANGEL LIMÓN TORRES.
SÍNDICO MUNICIPAL.

C. LUCIA GARCÍA VÁSQUEZ.
PRIMERA REGIDORA MUNICIPAL.

C. JUSTINIANO VELÁSQUEZ HERRERA.
SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL.

ENFRA. GRAL. EVA NIETO VILLALVA.
TERCERA REGIDORA MUNICIPAL.

C. REFUGIO CORTES REYES.
CUARTO REGIDOR MUNICIPAL.

ING. ARACELI LETICIA NIETO VELÁSQUEZ.
QUINTA REGIDORA MUNICIPAL.

C. GELASIO VÁZQUEZ MÉRIDA.
SEXTO REGIDOR MUNICIPAL.

C. ENRIQUE MACEDO QUIROZ
SÉPTIMO REGIDOR MUNICIPAL.

LIC. EFRÉN AMADO RIVERA PAVÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO